



DECRETO N° 699

LAJA, marzo 09 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo y descanso complementario presentada por OLGA SILVA PACHECO, Directora Depto. Control, Grado 7° E.M., visada por el Alcalde;
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo OLGA SILVA PACHECO, Directora Depto. Control, Grado 7° E.M, por la mañana del día 11 de marzo del 2011 y descanso complementario, por el día 11 de marzo en horario de 14:30 a 16:00 horas.-.-

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.



**JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

VFT/KSM/SEP/mef.-

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.
- Interesado



**VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE**

www.munilaja.cl

1. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233